

Las formas de tratamiento en el español peninsular: un estudio diacrónico

Irene Maria Ferreira **BLAYER**
Brock University, Ontario, Canada

Palavras-chave: formas de tratamento, estudo diacrónico, espanhol

Resumo: Ao revisar as gramáticas ou textos que tratam sobre as formas pronominais de tratamento achamos que estes se concentram principalmente em propor definições teóricas que em alguns casos são extremamente generalistas, por não dizer que são extremamente vagos. Por outro lado, as opiniões e pesquisas sobre as aplicações das formas de tratamento, nos séculos passados, concentram-se mais em um aspecto parcial sem que mencionem a prioridade das formas pronominais ou dos empregos concretos e relativos que podem justificar os resultados obtidos. Além disso, as explicações da função pronominal fundamenta-se às vezes nas interpretações impressionistas de exemplos selecionados propositalmente.

Abstract: In this paper, our purpose is to investigate the relative frequency in the covariation between the pronoun used and the objective relationship that exists between speaker and addressee. Except for the plays pertaining to the XV century, all plays exhibit the three pronominal forms of address, *tú*, *vos* and *usted* (including the various intermediate stages of this pronoun). Within a diachronic perspective we will analyze the semantic and social psychological correspondences of these pronouns of address in 96 plays which extend from the XV to the XIX.

Resumen: Al revisar las gramáticas o textos que tratan de las formas pronominales de tratamiento hallamos que éstos se ocupan primordialmente de definiciones teóricas que en algunos casos alcanzan demasiada generalidad, por no decir de, falta de precisión. Por otro lado, las opiniones e investigaciones sobre las aplicaciones de las formas de tratamiento, en los siglos anteriores, se concentran más en un aspecto parcial sin que haya mención de la prioridad de las formas pronominales o de los empleos concretos y relativos que pueden justificar los resultados obtenidos. Además, las explicaciones de la función pronominal se basan a veces en interpretaciones impresionistas de ejemplos seleccionados adrede.

1. Introducción

El español como la mayor parte de las lenguas indoeuropeas puede optar entre formas de tratamiento familiar y de cortesía. En esta selección de tratamiento, los conceptos sociolingüísticos vigentes en cada núcleo social son la fuerza determinante. Aunque la función de las formas de tratamiento en el español actual ha sido tema de discusión muy antiguo, queda todavía un aspecto que sigue sin investigar: el de la frecuencia relativa en el desarrollo de las distintas formas de tratamiento dentro de una investigación diacrónica. La consideración del aspecto diacrónico no sólo contribuye a una mejor comprensión de las relaciones en que las funciones semánticas de los pronombres se verifican sino que presenta la evolución del proceso fonético pronominal en el transcurso del tiempo.

Al revisar las gramáticas o textos que tratan de las formas pronominales de tratamiento hallamos que éstos se ocupan primordialmente de definiciones teóricas que en algunos casos alcanzan demasiada generalidad, por no decir de, falta de precisión. Por otro lado, las opiniones e investigaciones sobre las aplicaciones de las formas de tratamiento, en los siglos anteriores, se concentran más en un aspecto parcial sin que haya mención de la prioridad de las formas pronominales o de los empleos concretos y relativos que pueden justificar los resultados obtenidos. Además, las explicaciones de la función pronominal se basan a veces en interpretaciones impresionistas de ejemplos seleccionados adrede.

Ya desde las definiciones más antiguas (que en realidad poco difieren de las más recientes) sobre la función de los pronombres de tratamiento, encontramos conceptos diversos. Salazar (1615) al tratar del *tú* caracteriza el uso de este pronombre en la relación de padre a hijo o de amo a criado; dos siglos después Monreal (1878) agrega que el *tú* “era entonces el tratamiento de los amantes” mientras Correas (1903, p. 233) indica que el trato de *tú* se usa

entre “muchachos y menores de la familia y a los que se quieren bien”. Con estas ideas parece estar de acuerdo Lapesa (1991) puesto que considera el uso antiguo de *tú* relegado a la intimidad familiar y al trato con inferiores. Por su parte Valdés (1946, p. 57) ya había observado que el uso de *tú* refleja la relación de superior a inferior lo que expresa al analizar el uso de la -d en formas verbales imperativas:

Póngola (la -d) por dos respectos: el uno por henchir más el vocablo, y el otro porque haya diferencia en el toma, con el acento en la o, que es para cuando hablamos con uno muy inferior, a quien digo tú; y tomad, con el acento en la a, que es para cuando hablo con un casi igual, a quien digo vos.

En cuanto al uso pronominal de *vos*, Gili y Gaya (1979, p. 230) dice que el *vos* predominó hasta después del siglo de oro, como tratamiento distinto de *tú* “se aplica a personas consideradas inferiores o iguales en un plano de gran confianza”, y para vuestra merced y las formas intermedias explica que pertenecen a “tratamientos de gran respeto reservados a personas nobles”. Para Cejador (1905-1906, p. 1154) la forma *vos* denotaba inferioridad. Véase el ejemplo siguiente: “[...] cuando era recíproco era pues humillante si no furioso: entre los que lo usaban mutuamente indicaba igualdad”.

Así mismo Covarrubias (1611) llega también a la conclusión de desprecio de *vos* y lo clasifica de pronombre de la segunda persona plural que además se usa en el singular. Covarrubias (1611, p. 212) añade que “no todas veces es bien recibido con ser latino término honesto y común a todos”. Basándose en algunas de estas observaciones y opiniones, Cárceles (1922-23, p. 245-280) realiza un estudio basado en obras estrenadas entre los siglos XVI y XVII para justificar, aunque muy sucintamente, algunas de las funciones semánticas de *vos*, *él* y *usted*. Su objetivo es encontrar la explicación

de la forma *nuestra merced* y sus intermedias lo que le lleva a suponer conclusiones rizadas por la frecuencia de los términos “parece ser que”, “debe de”. En su tesis él tiende dar cuenta convincente de las primeras apariciones de estas formas hasta su resultado final, *usted*. Más tarde, y en otro estudio, Cárceles (1923, p. 402-3) corrige su error en cuanto a la fecha para la primera aparición de *usted* y concluye que se verifica en el lenguaje escrito de un texto del año 1620¹. Hallamos este artículo de sumo interés en cuanto a la presentación completa de la evolución de *usted*, de la cual pudimos sacar provecho. Además es el único que cubre ampliamente las aplicaciones de las formas pronominales desde finales del siglo XVI a XVII, y donde se puede percibir, en los ejemplos aducidos para la evolución pronominal, la función semántica del pronombre.

Otros dos investigadores, Sloan (1922) y Rogers (1924) hicieron estudios de investigación sobre las formas de tratamiento; el primero en *D Quijote*, y el segundo en *Las Novelas Ejemplares de Cervantes*. Hasta cierto punto las observaciones de estos estudios coinciden, en el aspecto teórico, con las nuestras de los siglos XVI y XVII. No obstante, es un estudio limitado a una obra de un solo autor y no nos permite observar las tendencias pronominales predominantes en otras obras. No hay prueba convincente de la frecuencia pronominal y cabe preguntarse si no hay además una característica que obedezca a una motivación personal en obras del mismo autor. Convendría entonces precisar la verdadera función semántica en el dualismo pronominal con referencia estadística a su relativa frecuencia en la que se pueda apreciar el cambio que se fue operando a través de los siglos; situación común a otras lenguas que conservan el dualismo pronominal. En un estudio comparativo de varias lenguas, Brown y Gilman (1964, p. 253) indican que “the dimensions of power and solidarity” son los dos factores de relación

¹ Es significativo que esta observación no coincide con la de Corominas (1954) que fija el año 1619 para la primera aparición de *usted*.

social fundamentales para la elección de las posibilidades de tratamiento. Para el desarrollo de las varias lenguas europeas sobre los pronombres de tratamiento, ellos parten de las formas latinas *tú* y *vos*. En este estudio, Brown y Gilman señalan la evolución de las formas de tratamiento predominantes desde el uso medieval donde la relación asimétrica primaba en consecuencia del predominio de la noción de autoridad, y que prevaleció hasta bien entrado nuestro siglo, en que una tendencia de concepto de *solidaridad* acaba por determinar un uso mayor de las relaciones simétricas. Según ellos, para las relaciones en que está presente la noción de poder predomina el uso asimétrico *tú-vos*; en cambio, si la relación deshecha el concepto de poder hay dos alternativas: un tratamiento recíproco del tipo familiar donde existe una relación de solidaridad, *tú-tú*, o un tratamiento simétrico de cortesía o alejamiento donde no hay un matiz de solidaridad, *vos-vos*.

Partiendo de este concepto, el propósito de nuestro estudio es analizar el desarrollo de tal proceso en la evolución de las funciones semánticas de los pronombres de tratamiento en el español peninsular. Por supuesto que no se trata de un estudio completo y riguroso sino preliminar. Limitamos nuestro estudio a un número de 96 piezas dramáticas de 31 autores españoles, seleccionadas desde los siglos XV al XIX.² La selección de este género dramático se basa en que es el más apropiado para percibir los usos de la lengua hablada en una amplia gama social que va desde la clase alta hasta los niveles más bajos. La cantidad de obras analizadas no alcanza un número suficientemente crecido para reflejar todas las relaciones posibles, así nos concentramos en los usos de las principales relaciones familiares y de algunas sociales. En cuanto al sistema pronominal cualquiera de las obras presenta generalmente las tres posibilidades: *tú*, *vos* y las formas intermedias de *usted*, hasta quedar establecida la generalización de este uso

² Omitimos el estudio de obras del siglo XX por haber sido objeto de más investigación.

pronominal. Las únicas excepciones son las obras del siglo XV con el uso de dos formas pronominales.

El asunto que tratamos ofrece muchos aspectos dignos de analizar a fondo lo que esperamos poder realizar en un estudio más amplio sobre este desarrollo complejo. Las definiciones de las gramáticas no son muy exactas en lo que respecta a la función pronominal de tratamiento, porque hay muchos factores que afectan las circunstancias de su uso y que dan lugar a cambios de tratamiento.

1. Siglo XV

Comenzaremos con los pronombres de tratamiento en los 98 ejemplos recopilados de siete piezas dramáticas de finales del siglo XV. Las obras reflejan, por un lado, un ambiente rústico con asuntos religiosos y profanos; por otro lado un ambiente noble que contrasta con el mundo de personajes de baja condición y llenos de apetencias materiales (como en el núcleo de la *Celestina*). No todas las relaciones familiares y sociales están reflejadas en estas obras y además algunos casos aparecen demasiado aislados para que permitan establecer resultados definitivos. Por esto, nos ocupamos de las situaciones en las que las relaciones son más manifiestas.

El sistema pronominal en las obras se representa por *tú* y *vos*. En el total de los ejemplos, 82% corresponde al uso del *tú* y 18% al del *vos*. Para el grupo al que pertenecen personas de un mismo nivel social bien de ambiente rústico entre labradores o pastores, o de clase urbana 'baja', entre criados, ramerías, alcahuetas encontramos un trato recíproco constante *tú – tú*, si se trata de personas del mismo sexo o de sexo distinto y de edades equivalentes, pero que cambia a trato asimétrico *vos – tú* si se trata de campesinos jóvenes a sus mayores. Esto muestra, por lo tanto, que el respeto hacia los más viejos imponía su tratamiento pronominal desde épocas muy antiguas; aún si la conducta de los mayores no refleja

actuación apreciable. Véase la escena que sigue (Lucas Fernández *Comedia* Acto III) entre caballero y pastor, la cual ilustra este matiz:³

Miguel Turra (a Juan B.) *¡Os que aréys de dar consejo estáys más enterríado*
Miguel Turra (a Bras Gil) *¡Por la virgene de Dios! ¡Calla tú, que eres moço!*

En los grupos en que predomina el *poder semántico* como ocurre en las relaciones a inferiores de diferentes niveles sociales⁴, se encuentra la frecuencia de un trato asimétrico *tú vos*. El *vos* en estas situaciones denota un trato de consideración y alejamiento⁵. Como ya observamos, el *vos* en los tratamientos asimétricos reflejados en las obras analizadas presenta un criterio de respeto. Mientras tanto en los casos en que se trata de relaciones asimétricas, del tipo ya indicado, existe un trato simétrico *vos – vos*, la función semántica del pronombre cambia para caracterizar una relación de enojo, como podemos apreciar en la escena siguiente entre caballero y pastor (Lucas Fernández *Comedia* Acto III):

Caballero *Don villano avillanado, ¿No queréys vos oy callar?*
Pastor *Don bidalgote pelado llazerado, mas ¿no me queréys dexar?*

Entre padres e hijos, en el ámbito familiar de clase ‘alta’ a ‘baja’ existe una relación simétrica *tú – tú*. En las únicas cuatro escenas en que ocurre se mantiene constante. En el trato entre esposos sólo hallamos algunos casos de esposo a esposa en que el uso del *tú* es el único existente. En cuanto a las relaciones entre

³ Miguel Turra y Brás Gil son pastores jóvenes; Juan Benito es un pastor anciano.

⁴ Aquí nos aludimos al tratamiento personal de caballeros y escudero a pastores o criados; o entre señores y criados.

⁵ Es interesante observar que en *La Celestina*, en las situaciones en que existe la relación de criados y miembros de una clase ‘alta’ a la anciana y vice-versa, de amos a criados y criados amos, el trato es recíproco *tú – tú*, lo que se puede explicar por predominar el criterio de solidaridad. Quizás se caracterice éste como un caso excepcional porque los móviles que determinan la conducta de estos personajes son muy diversos.

enamorados en los distintos niveles sociales sólo hay ejemplos de tuteo. Y como última observación de las funciones pronominales en el siglo XV tenemos el caso de la divinidad, el cual no es estable, según nos ilustran los ejemplos con el uso de *vos* o *tú* (Lucas Fernández *Auto de la pasión*).

Madalena ¡O inmenso, eterno Dios! ¿Cómo vos padecéys tantos litijios?

Y más tarde:

Madalena *De aquel divino secreto tú eres el secretario; del cuerpo sacro, perfecto
tú eres el santuario.*

2. Siglo XVI

Durante el siglo XVI la función pronominal adquiere más complejidad. Aquí contamos con un número de 240 ejemplos registrados en veinte piezas dramáticas que cubren ámbitos sociales variados. En este período además de las formas de tratamiento pronominal *tú* y *vos* que representan respectivamente el 51% y 27% del total de los ejemplos, aparecen las formas *vuesa merced*, *vuesa merced* y *nuestra merced* que corresponden al 22%. Como es evidente, la proporción de las obras es ligeramente distinta a favor del *tú* y del *vos*, y no encontramos diferencias notables del uso entre los diversos escritores. En las relaciones sociales donde hay un *poder semántico* lo que refleja un criterio de amos a sirvientes, caballeros a criados, caballeros o damas a ancianos predomina un trato asimétrico *tú* – *VD*⁶ y en muy pocos casos *VOS* – *VD*. Para el tratamiento simétrico de *VD* – *VD*, sólo hallamos en las relaciones entre el grupo social

⁶ Encontramos en las obras estas iniciales que reflejan las formas complejas precedentes a *usted*, las cuales son *vuesa merced*, *vuesa merced* y *nuestra merced*.

que refleja una clase media baja e entre hablantes que poco o nada conocen el uno del otro, como en la escena que sigue entre zapatero y soldado (Miguel de Cervantes *La guarda cuidadosa*):

Soldado *¡...cbinelas de mis entrañas! Escuche vuesa merced, señor
zapatero, que quiero glosar aquí de repente este verso...*
Zapatero *¿Es poeta vuesa merced?*

Aún se observa mejor en una escena de un entremés de Miguel Cervantes (*El rizoño fingido*):

Crist. *¡Jesús! ¿Tan a la sorda y sin llamar se entra en mi casa, señor?
¿Qué es lo que vuestra merced manda?*
Solóizano *Vuestra merced perdone el atrevimiento que la ocasión hace al
ladrón: hallé la puerta abierta y entréme, dándome ánimo al
encontrarme, venir a servir a vuestra merced...*

Sólo a partir de la segunda mitad del siglo se registra, en las obras de nuestro estudio, una mayor frecuencia de estas formas pronominales de tratamiento. El tratamiento de tipo asimétrico *tú* – *vos*, se registra en las relaciones sociales de amos a sirvientes, reyes o nobles a criados, escuderos, lacayos o ancianos, jóvenes de clase alta a los de baja. Sin embargo, en situaciones semejantes puede darse el cambio de tratamiento o de función semántica pronominal si rigen otros criterios como el de solidaridad. Así el noble Ymenco al dirigirse a los siervos usa *tú* y, además, añade mis hermanos (Torres Naharro *Ymenea* Acto IV). En la *Enfemia* Acto IV, de Lope de Rueda, la dama usa el *tú* con su criada, que en cambio emplea el mismo tratamiento:

Cristina *¡Ay, señora mía!, que si fatiga alguna mi señor tiene, yo he sido
la causa, que no tú; y si me perdonares, yo bien te diría lo que
aquesto alcança.*

Resulta interesante observar que hasta que se haya establecido una amistad más o menos profunda, la criada se dirigía a su ama con el trato de *missa merced*. Hallamos que este cambio de tratamiento asimétrico a recíproco entre hablantes que pertenecen a niveles sociales distintos es común a la mayoría de los autores luego que haya presencia del factor intimidad. En las relaciones en que existe una misma equivalencia social: reyes y nobes, nobles entre sí, con o sin matiz de intimidad se encuentra la coexistencia de los trataminentos: el trato tipo recíproco *tú – tú* y simétrico *vos – vos*. Entre criados, pages a lacayos o criados, pastores; y de una manera general jóvenes de uno u otro sexo, es doble la posibilidad: el uso *tú – tú*, o de *vos – vos*. Además, entre desconocidos, sean jóvenes o mayores de diferentes posiciones sociales, o entre profesionales, y en relación familiar entre marido y mujer o hermanos de clase noble se encuentra el tratamiento *vos – vos*. En estas situaciones la función semántica del *vos* resulta ser igualatoria, existiendo un reconocimiento mutuo entre personas del mismo grupo social o desconocidos, y donde puede dejar de existir el criterio de solidaridad. También se halla el uso de *vos* en parentesco cercano, en que además de llevar el matiz de igualdad, señala respeto, como en la escena siguiente entre hermano y hermana (Torres Naharro *Ymenea* Acto V):

Phebea *Vos me sóis señor y hermano.*
 Marqués *Señora, vos, ¿qué bazéis, que no dezís ni habláis lo que passa entrél y vos?*

Cuando existen relaciones sociales equivalentes, como entre jóvenes de distinto sexo que pertenecen a una clase social media o baja puede encontrarse variaciones en cuanto al trato. Al primar matices de afecto puede cambiar de un trato recíproco *tú – tú* a asimétrico, y por parte del hablante que busca atención prevalece el uso de *vos*. Esto se ilustra en el siguiente diálogo entre Faceto, el siervo, y Dileta, la camarera (Torres Naharro *Aquilana* Acto II):

Faceto *Mi señora vos estéys mucho en buena bora, Dios os haya tan dichosa.*
 Dileta *¡Qué plazer! Ya el mundo se va a perder pues ora tú me moteyas, aunque no puedo creer que de verdad me festeyas.*

O en otra escena en que el paje dije a la criada (Torres Naharro *Ymenea*):

Turpido *Sóis ansi gran sancti vos, y en vos tal gratia ballaron...*

Otras observaciones sobre el uso pronominal en este siglo, y según las obras seleccionadas, muestra que el tratamiento no es recíproco como sería de esperar: la dama noble tutea al noble su enamorado que en cambio usa *vos* (Lope de Rueda *Enfermía* Acto VIII). Por otro lado, en escenas en que se halla un trato recíproco, quizá debería ser asimétrico. Esto se ilustra en la relación de cautivo o cautiva a su ama sin que haya evidencia de matices que justifique esta reciprocidad (Miguel de Cervantes *El trato de Argel*):

Aurelio *Lo que tú quieres yo quiero porque al fin te soi esclavo.*
 Silvia *...que tú verás lo que mi industria hace por justo tuyo y por provecho mío.*

3. Siglo XVII

En el siglo XVII de los 592 ejemplos registrados en veintiocho piezas dramáticas corresponde el 40% a *tú*; el 48% a *vos*; el 10% correspondiendo a *usted* y a formas intermedias de *usted* (*uced, ucé, voacé, vuesa rced, vuestra merced, vuesa merced, vuesaucé, voazé*), y el 2% restante a las formas protocolarias *vuecelencia, vueselencia, vuezelencia, vuezcelencia, vueseñoría, vuesa señoría, vusiñoría, vuestra señoría, vuesa/vuestra Alteza/Magestad/Excelencia*.

Dentro de este siglo, y basándonos sólo en las obras estudiadas, se ofrece una variación en cuanto a la función pronominal que continúa sufriendo gran evolución semántica y morfológica. Comenzaremos por analizar los pronombres de tratamiento usados en relaciones familiares y en los diferentes niveles sociales, que poco varían de los del siglo anterior. Si observamos en primer término las relaciones entre padres e hijos encontramos una falta de regularidad en el uso pronominal. Sólo fue posible observar este tratamiento en las clases altas con un trato recíproco *tú – tú* o asimétrico *tú – vos, vos – Ud.* En las situaciones en que se usan *nuestra excelencia, vnaexcelencia* el único factor predominante es el sentido de autoridad determinado por la diferencia generacional sobre el criterio de solidaridad entre miembros de la misma familia. El más que eso; es respeto jerárquico al dignatario, típico de una sociedad que exalta principio de autoridad. Veamos el ejemplo siguiente de hija a padre, o de sobrina a tío (Tirso de Molina *El vergonzoso en Palacio* Acto III)

Doña Magdalena	<i>¿Qué manda Vuestra Excelencia?</i>
Duque	<i>Que beséis, hija las manos al gran duque de Coimbra, Vuestro tío.</i>
D. Serafina	<i>El cielo guarde otros tantos la vida de Vnaexcelencia</i>

En uno de los casos (muy especial por ser el hijo también rey), se da la relación de hijo a padre en trato asimétrico *tú – vos*. Aquí la función de *vos* lleva cierto matiz de inferioridad y arrogancia (Luis Vélez de Guevara *El rey en su imaginación*):

Carlos	<i>...Por padre me manda Dios que os respete, y vos a mí por rey, que soy más aquí, pues soys mi vasallo vos; maior dignidad encierra mi nombre en la humana ley, que vos soys onbre...</i>
--------	---

⁷ Este pronombre se encuentra representado también por las formas intermedias o, en algunos casos por otras formas como *nuestra excelencia* y *vnaexcelencia*.

En las otras relaciones entre parientes cercanos se comprueba que dentro del mismo nivel social no hay un tratamiento fijo; pudiendo darse el uso de trato simétrico *tú – tú*, o *vos – vos*. En una situación semejante se encuentra en la relación entre enamorados o desposados jóvenes. En los grupos sociales de nivel bajo en que existe una relación de afecto se halla con frecuencia una de las formas intermedias de *Vd.* El criado que está enamorado de la criada (Calderón de la Barca *Dicha y desdicha del hombre*):

Tristán ¿Oye usted, reyna?
Tamayo Yo soy ese,, y claro de ruesaucé.

En otra escena:

Tamayo Sí baré ¡Ab! Quién viera a ruesaucé deste lacayo, lacaya

Y, con uso irónico, Tamayo, el lacayo, habla a Rosela, la criada (Tirso de Molina *Cómo han de ser los amigos*):

Tamayo ...ruesenoría verá una bazaña lacayota.

Como muestran los ejemplos, además del matiz de afecto hay también algo de persuasión que crea cierta comicidad en estas relaciones. El gracioso por su carácter chistoso emplea mucho el trato *Vd.* en contacto con las criadas de quienes se siente atraído. Son numerosas las escenas en que esto se observa, como en el ejemplo en que Mosquete el gracioso, al hablar a Laura, la criada (Tirso de Molina *La joya de las montañas*):

Mosquete Pues hable claro, señora, Diga usted señora Laura: ¿Ha tenido nunca amor?

En cuanto al tratamiento en las relaciones sociales, los usos cambian en los distintos niveles sociales. En la clase media y baja

hay tendencia al trato recíproco *tú – tú* entre jóvenes del mismo o distinto sexo. Los casos concretos que ofrecen nuestras obras son entre campesinos, labradores, pastores y criados. Además, se encuentra que en algunos de los casos considerados está presente una amistad más o menos íntima. Mientras tanto encontramos un uso aparentemente discordante entre los labradores que siempre se habían tuteado. Celia y Rabel son labradores (Luís Vélez de Guevara *El rey en su imaginación*):

Celia *No tan Narciso como voazé a imaginado*
Rabel *...Pedilde barbas a Dios, que no e visto parecer hombre jamás
a muger como a la que digo, vos.*

En cambio, en la clase alta se halla el uso simétrico de *vos – vos* como trato general entre amigos, profesionales y hasta desconocidos del mismo sexo o de sexo distinto, y que ocurre entre jóvenes o mayores. Sólo al tratarse de relaciones semejantes en que los nobles que figuran son duques, condes, reyes se hallan otras formas de tratamiento, además del *vos*⁸. La dama noble, Ana, le dice al conde (Lope de Vega *La moza del cántaro*):

Ana *Pensé que rueseñoría me venía a hacer merced.*

Quizás como signo identificador del efecto teatral tenemos las formas *rueexcelencia, ruecelencia, vuestra excelencia* que predominan entre duques y condes sin distinción de sexo. Además *Vuestra Alteza* o *Vuestra Magestad* reflejan el trato con miembros de la clase real en cualquier de las escenas en que se observó este tratamiento. Se verifican en algunos casos, muy limitados, el uso de estas formas de respeto en la relación entre miembros de la clase campesina, pero son casos excepcionales en que se refleja más que nada un

⁸Ya nos aludimos a las formas intermedias en la introducción al siglo XVII.

matiz gracioso. Veamos el diálogo entre labradores (Luís Vélez de Guevara *El rey en su imaginación*):

Albano *Pédoneme vuescelencia*
Rabel *Eso es hablar con prudencia. Llegue, llégume a abrazar, buen lbano.*

En cuanto a las relaciones entre grupos sociales de niveles distintos, lo más usual es el trato asimétrico *tú – vos* en los casos en que está presente la *noción de poder*, concepto similar al del siglo anterior. Cuando en estas relaciones se da un trato recíproco *tú – tú*, existe cierto criterio de intimidad. En el diálogo entre Jacinta, la dama, e Isabel la criada, ésta dice (Ruíz de Alarcón *La verdad sospechosa* Acto I):

Isabel *...sin que lo sepa don Jan podrás hablar, si tú quieres, al hijo e don Beltrán...*

En otra escena se observa la gran confianza que reina entre las damas, Jacinta y Lucrecia, hacia la criada Isabel (Ruíz de Alarcón *La verdad sospechosa* Acto II):

Jacinta y Lucrecia *Tú, Isabel, mientras hablamos con él, a nuestros viejos espía.*

El uso de *tú* en la función de superioridad, en el trato asimétrico de superior a inferior puede desplazarse por el uso de *vos* que en este caso aporta un matiz que acentúa aún más la distancia existente entre hablantes. Veamos la conversación entre el duque y Mireno, el pastor (Tirso de Molina *El vergonzoso en Palacio* Acto I):

Duque *...soldado los presos; y decid vos, ...*
Mireno *Vuescelencia no me ultraje*

Otro aspecto en el tratamiento asimétrico *vos – tú*, inferior a superior, muy frecuente en este siglo, según nos reflejan las obras, es la sustitución del *vos* por la forma *usted* y sus intermedias (*uesa merced, uesaced, uesarced, vuestra merced, voazé, voacé, ucé y uced*). Decimos ‘sustitución’ porque en situaciones semejantes de este tipo asimétrico de trato, la forma *usted* o intermedias vienen a tener la misma función semántica del *vos*. Los casos concretos en que se observa este uso son las relaciones de labrador a sargento, alguacil a noble, criados a amos, campesinos a comendador. Además, se traza la misma observación en otras formas de respeto que desplazan al *vos* dentro de la misma función semántica. En la escena siguiente Peribáñez, el labrador, habla al comendador (Lope de Vega *Peribáñez y el Comendador de Ocaña* Actos I, III):

Peribáñez *...y así, vengo a que se digne vuestra señoría de prestarme una albombra y repostero para adornar el carro...*

Y en otro caso:

Peribáñez *Que al rey es justo, y también a vos, por quien tengo honor...*

4. Siglo XVIII

Al tratar del siglo XVIII contamos con 385 ejemplos de las piezas que se han analizado, las cuales consisten en tres estrenadas en la primera mitad del siglo, y las demás pertenecientes a la segunda mitad y finales de la época. En total, el 45% corresponde al uso de *usted* (también aparece *usté*), 35% al del *tú*, 16% al del *vos*, y los 2% restantes para la forma *usía*, y con menos frecuencia *useñoría*, o *Vuestra Excelencia*. En los grupos sociales distintos en que predomina una forma asimétrica de tratamiento, hallamos que en la relación de superior a inferior, amos a criados, nobles o superiores a alguacil

o sirvientes, reina a damas, príncipe a capitán, se encuentra la coexistencia de dos usos pronominales *tú – vos* y *tú – vd.* La forma *usía* aparece cuando se trata de una relación de inferiores a rey o nobles. Encuanto al tratamiento entre nobles y la realeza, se hace con el uso de *vos* que es predominante en estas relaciones, aunque se encuentran también las formas *useñoría* y *Vuestra Excelencia*. El único caso discordante se da en relación de príncipe/princesa que señala evidentemente otras características afectivas en este cambio. La diferencia de sexo explica esto aquí, como antes (Antonio de Zamora *Amar es saber vencer y el arte contra el poder* Acto II):

Nicanor *Vos, bello assombro...*
Ariclea *Tú, ossado...*

Estas fueron las relaciones de tratamiento más evidentes que nos fue posible observar en esta primera mitad del siglo XVIII. En cuanto al segundo período del siglo, se halla que en la relación entre padres e hijos, tíos y sobrinos, prevalece el uso de formas asimétricas *tú – usted*. En cambio, cuando se dan situaciones en que priman factores exteriores, y que representan, por ejemplo, matices de severidad, irritación o hasta énfasis de autoridad por parte del superior, el uso del *tú* es desplazado por *usted*. Nos sirve de ejemplo la escena siguiente en que la madre, Doña Irene, siempre había tuteado a la hija (Fernández de Zamora *El sí de las niñas* Acto I):

Doña Irene ...¡Mire usted qué juicio de niña este!

En otra escena entre tío y sobrino en que el trato asimétrico *Ud. – Ud.* viene a sustituir la forma *tú – Ud.* que predominaba en esta relación antes que el tío se hubiese molestado con el sobrino. El *usted*, como se observa, da lugar a que se mantenga distancia en la relación entre los dos (Fernández de Moratín *El sí de las niñas* Acto III):

D. Carlos *Pues si todo lo sabe usted, ¿Para qué me llama?...
 D. Diego *Quiere saber su tío de usted lo que hay en esto, y quiero que
 usted se lo diga**

Las clases bajas también ofrecen cambios de tratamiento semejantes, según nos ilustra la escena (Ramón de la Cruz *El tío y la tía*):

Tío *Tú muger. ¿Pues qué pensabas casar con una mozueta tan
 loca como tú? ¡Lindo! Ya es menester que usted tenga juicio!*

En las relaciones familiares de tipo asimétrico que acabamos de observar, en que se reflejaba la forma *tú – vos*, hallamos que el *vos* está siendo desplazado por *usted*. Sólo aparecen unos casos, aunque muy pocos, en que el *vos* ocupa su vieja función. Además, en la forma simétrica *vos – vos* que se observa en el trato entre nobles del mismo sexo o sexo distinto. Las relaciones entre jóvenes del mismo sexo o sexo distinto presentan dos posibilidades: el trato simétrico *usted – usted*, o recíproco *tú – tú*. Esto se aplica también para los tratamientos de pretendientes o novios. Aún se observa cierta formalidad entre enamorados que pertenecen a un núcleo social noble, como es el caso que sigue entre dos nobles (José de Zorilla *Ganar perdiendo* Acto I):

Juan *...Que si vos me amáis a mí como yo os adoro a vos,...*
 Ana *No le ballaréis en Toledo. Todo mi amor tenéis vos*
 Juan *Doña Ana. Ved vos de esto que ha de ser. A haceros mi
 esposa renego...*

Para otras relaciones de tipo social hay cambio marcado en cuanto al uso pronominal evidente en los últimos años de este siglo. La forma *usted* desplaza cada vez más el *vos* en las relaciones asimétricas que reflejan el poder semántico *tú – vos*: amos, caballeros o superiores en general a criados, o miembros de la clase baja. Al

mismo tiempo se halla que en estas mismas condiciones aparecen tratos simétricos *usted – usted*. Veamos la escena que nos ilustra uno de los varios casos que nos ofrece este cambio. Aquí, D. Urbano, el noble caballero, y la criada se hablan (Ramón de la Cruz *Clementina* Acto I):

Cristeta *¿Qué manda usted?*
D. Urbano *Que usted me haga el favor de dar a doña Clementina esta tonada portuguesa.*

También notemos que en la relación entre criados el uso de *usted* desplaza en muchos casos el *tú* tan común en los siglos anteriores. El uso de la forma *usía* (que en el siglo anterior mantenía un criterio de respeto y formalidad) se refleja en el tratamiento de inferiores a superiores, específicamente a marqueses según los ejemplos notados en las obras. No sólo hay el uso el *usted* sino que esta forma alterna con *usía* como en la siguiente escena cuando la criada, Cristeta, se dirige al marqués de Ballesta (Ramón de la Cruz *Clementina* Acto II):

Cristeta *Pero eso no importa, si usted tiene que mandar al mismo tiempo, aquí tiene mi oído zurdo aplíquese Usía al derecho.*

El trato con la forma *usía* también se observa en una escena entre criado y criada. Esto ocurre en una atmósfera de matiz humorístico entre miembros jóvenes de la clase baja (Ramón de la Cruz *Los novios espantados*):

Beltrán *Pues señora. Sea usía bien ballada.*

Por último, resulta que el uso de *usted* toma la función semántica del *vos* en las relaciones entre desconocidos de cualquier ámbito social, o entre personas que no reparten todavía una amistad

íntima y donde el factor edad parece no afectar este tratamiento recíproco.

5. Siglo XIX

Para el siglo XIX contamos con un número de veintidos piezas que reflejan el habla de las dos partes del siglo. De la primera mitad de esta época hemos seleccionado obras de los cinco principales autores dramáticos, tratando de omitir las piezas de carácter histórico-legendario, o que reflejan influencia de los dramaturgos del siglo de oro. Así, los ejemplos seleccionados son más indicativos del habla de la época. Nuestra selección consta de once obras estrenadas entre 1831 y 1847, y que cubren un ambiente social medio donde actúan personajes de varios niveles sociales. El sistema pronominal en estas obras presenta predominio de las dos formas *tú* y *usted/usté*, opuestas al pronombre *vos* que sólo se encuentra en un número de casos limitados y con dos funciones: el trato asimétrico de superior a inferior: amo/criado; y el trato simétrico entre miembros pertenecientes a una clase media, pero que se habían conocido recientemente. Todavía, luego que mediaba una amistad más o menos profunda cambiaba el trato, tal como nos ilustran las escenas entre dos jóvenes, Lisardo y Zora (Duque de Rivas *El desengaño en un sueño* Acto I):

Lisardo ¿*Vos ... me conocís?*

Y más tarde:

Lisardo *Amándome tú, en el mundo no habrá quien mi dicha estorbe.*

Las funciones del *tú* y del *usted* no son distintas en las dos mitades del siglo. Son 391 los ejemplos recopilados en las dos

mitades del siglo, en que 41% corresponde al uso del *tú*; 42% al uso del *usted* (*usté*); y 17% al del *vos*. En la segunda mitad del siglo XIX notamos que se halla cada vez menos el uso del *vos* que en los pocos casos en que aparece coincide con las observaciones hechas en la primera mitad del siglo. En cambio, en la mayor proporción de las relaciones en que predominaba la forma *vos* se ha producido una evolución hacia el uso del *tú* y del *usted*. Sin embargo, los cambios más acentuados se encuentran en el uso de estas formas pronominales que sin duda reflejan el desarrollo más sobresaliente a través de los siglos dentro del núcleo de las obras analizadas en este estudio. En este siglo observamos que hay tendencia a generalizarse las dos formas pronominales que en muchos casos tienen la misma función semántica. Si agrupamos las relaciones en que se aprecian los usos de estas formas notamos que en el grupo familiar de ámbito noble o medio predomina el trato recíproco *tú – tú*, entre hermanos, cuñados, esposos, primos, aunque pueda haber cambio de forma pronominal en el trato cuando se dan situaciones en las que priman variados matices de afecto. Nos sirve de ejemplo una escena de la clase media donde los dos primos que siempre se habían tuteado varían de uso pronominal a partir del momento en que tuvieron una discordia (Bretón de los Herreros *Manuela ó ¿cuál de los tres* Acto III):

Martín	<i>Hombre no sea usted fatuo</i>
Amadeo	<i>Hombre no sea usted simple</i>

En cuanto a la relación entre padres e hijos hallamos la frecuencia de un tratamiento asimétrico *tú – usted*. En los casos de relaciones afectivas entre enamorados o novios hay variación de tratamiento. Puede haber el uso de la forma recíproca *tú – tú*, lo que es muy frecuente, o simétrica *usted – usted*. La última predomina en un trato en que existe el criterio de formalidad. En la escena que sigue el tuteo sustituye al *usted – usted* que primaba en la relación (Juan Eugenio Hartzenbusch *La redoma escantada* Acto I):

Conde *¿Con que te pierdo? ¡Oh tormento! ¿Con que mi muerte deseas?
¿Qué dices?*
Dorotea *Que me tuteas y te apeo el tratamiento.*

En las relaciones entre jóvenes o entre mayores hay un trato por lo general similar en los distintos niveles sociales, cuando mediaba una amistad mayor o menor, la forma predominante es la recíproca *tú – tú*. Las relaciones tienden a ser más formales entre jóvenes de distinto sexo, sobre todo cuando eran sólo conocidos recientes. Esto da lugar a un trato simétrico *usted – usted* como en el caso de la escena siguiente entre Martín, el pretendiente y Marcela, la dama (Bretón de los Herreros *Manuela ó cuál de los tres* Acto III):

Marcela *¿Usted por aquí, mi amigo? Muy buenos días.*
Martín *Estoy a los pies de usted, señora.*

Los últimos aspectos del uso pronominal en este siglo señalan las relaciones sociales de trato asimétrico (caballeros o amos a sirvientes) y en las relaciones entre desconocidos del mismo sexo, o sexo distinto donde el factor edad parece no intervenir. Para el primer caso, predomina todavía una forma de tratamiento *tú – usted*; en cuanto al segundo, el tratamiento de *usted – usted*.

Conclusiones

Con este análisis concluimos que desde el siglo XV el *tú* adquiere dos posibilidades semánticas que mantiene a través de los períodos que hemos examinado. Se empleaba como pronombre de respeto de inferiores a superiores, o tenía una función de igualdad entre miembros de relación familiar o social equivalente, además de un criterio de inferioridad si era el uso que existía en tratos asimétricos en las situaciones en que primaba una *noción de poder*. En cuanto al uso de *usted*, no sólo vino a sustituir el *vos* en algunos

casos (indicados en el análisis de los siglos) sino que mantuvo siempre una característica de respeto y alejamiento entre los hablantes. Sin embargo, hay que tener en cuenta los factores exteriores que pueden cambiar los usos pronominales en el tratamiento. En este aspecto son poco precisas las gramáticas, y no se puede dar por supuesto las teorías aplicadas a los pronombres de tratamiento. Si consideramos el esquema de Brown y Gilman (1964) vemos que desde el desarrollo inicial de nuestro estudio se manifiesta un predominio de la noción de *autoridad* sobre el criterio de *solidaridad*, y una vez que estos criterios se contraponían se optaba por un tratamiento de tipo asimétrico. Si hacemos una observación sucinta sobre el predominio en la práctica actual vemos que existe un predominio de tratamientos *solidarios*, y en los casos, sobretudo de las relaciones de tipo social afectivo donde prevalecía en los siglos anteriores un trato de tipo simétrico formal, se ha pasado a trato simétrico, pero íntimo.

Las tablas que siguen nos ofrece el mejor acceso visual para observar, dentro de una frecuencia relativa, el desarrollo de las formas de tratamiento en las obras a través de los cinco siglos estudiados. Queremos aclarar que se trata aquí de dos tipos de relación: *equivalente* y *asimétrica*. En la primera, formada por miembros de la clase noble, que incluye jóvenes de ambos sexos, enamorados y mayores; miembros de una clase media/baja que caracterizan los grupos mayores de ambos sexos que se conocen poco o nada entre sí, o que tenían una amistad más o menos íntima; jóvenes del mismo sexo (incluye criados, graciosos, pajes, escuderos), o de sexo distinto (enamorados, novios, rústicos, campesinos, labradores, pastores), y finalmente en las relaciones entre esposos, hermanos y primos. En la relación de tipo asimétrico forman parte las categorías de padres/hijos, señores/criados, tíos/sobrinos, superiores/inferiores⁹ y vice versa. Esta selección nos permite ilustrar no sólo las relaciones de tratamiento en los diferentes ámbitos, sino las variaciones en el desarrollo del uso pronominal.

⁹ En este caso indicamos los casos concretos en el análisis de cada siglo.

Tabela 1 – Formas de tratamento - Siglos XV y XVI

SIGLOS	XV		XVI		
	TU%	VOS%	TU%	VOS%	VD%
Hijos a padres	3	-	-	-	-
Padres a hijos	5	-	-	-	-
Jóvenes mismo sexo	10	33	18	5	23
Jóvenes distinto sexo	18	23	11	12	2
Jóvenes mismo sexo (nobles)	9	-	-	7	-
Jóvenes distinto sexo (nobles)	5	-	-	8	-
Entre mayores (nobles)	-	-	11	14	2
Entre mayores mismo sexo	-	-	4	12	8
Entre mayores distinto sexo	-	-	8	8	13
Superiores a inferiores	8	-	11	12	-
Inferiores a superiores	6	10	7	3	11
Señores a criados	6	-	11	3	-
Criados a señores	5	-	8	2	40
Hermanos a primos	-	-	-	6	-
Entre rústicos	19	28	9	2	-
Entre esposos	-	-	-	5	-
Tíos a sobrinos	-	-	-	-	-

Tabela 2 – Formas de tratamento - Siglos XVII y XVIII

SIGLOS Formas de tratamiento	XVII			XVIII		
	TU%	VOS%	VD%	TU%	VOS %	VD%
Hijos a padres	2	-	3	-	8	3
Padres a hijos	5	-	-	8	-	1
Jóvenes mismo sexo	7	-	-	13	-	1
Jóvenes distinto sexo	19	14	26	13	2	4
Jóvenes mismo sexo (nobles)	3	8	1	1	18	4
Jóvenes distinto sexo (nobles)	3	21	-	-	20	16
Entre mayores (nobles)	3	16	1	3	17	1
Entre mayores mismo sexo	2	3	-	4	-	3
Entre mayores distinto sexo	3	12	7	2	5	13
Superiores a inferiores	16	7	-	16	6	1
Inferiores a superiores	5	14	37	-	17	19
Señores a criados	11	-	-	14	2	2
Criados a señores	6	2	15	2	5	23
Hermanos a primos	8	2	-	7	-	-
Entre rústicos	6	1	4	-	-	-
Entre esposos	-	-	-	4	-	6
Tíos a sobrinos	-	-	-	9	-	2

Tabela 3 – Formas de tratamento - Siglos XIX

SIGLOS	XIX		
	TÚ%	VOS%	VD%
Hijos a padres	-	-	-
Padres a hijos	2	-	-
Jóvenes mismo sexo	12	-	-
Jóvenes distinto sexo	23	-	15
Jóvenes mismo sexo (nobles)	2	13	4
Jóvenes distinto sexo (nobles)	5	10	18
Entre mayores (nobles)	-	43	-
Entre mayores mismo sexo	3	-	6
Entre mayores distinto sexo	2	7	23
Superiores a inferiores	16	7	-
Inferiores a superiores	-	6	13
Señores a criados	13	3	-
Criados a señores	1	-	15
Hermanos a primos	12	-	2
Entre rústicos	-	-	-
Entre esposos	7	-	3
Tíos a sobrinos	-	-	-

ANEXO – Cómputo de obras y autores

SIGLO XV

- Juan del Encina *Églogas de Navidad* (4)
Églogas de Antruejo
Fernández Lucas *Auto de la pasión*
Fernando de Rojas *Tragicomedia de Calisto y Melibea (La Celestina)*

SIGLO XVI

- Fray Jerónimo Bermúdez *Nise lastimosa y Nise laureada*
Miguel de cervantes *La Numancia*
Trato de Argel
Juez de los divorcios
La guardia cuidadosa
Entremés del vizcaíno fingido
Entremés del viejo celoso
Entremés de los habladores
Juan de la Cueva *Tragedia de Ajax Telamón*
Comedia del infamador
Comedia de la muerte del rey Don Sancho
Tragedia de los siete infantes de Lara
Torres Naharro *Comedia Jacinta*
Comedia Ymeneá
Comedia Aquilana y Calamina
Comedia Trofea
Lope de Rueda *Comedia Enfemia*
Comedia Medona
Comedia Armelina
Juan de Timoneda *Una oveja perdida*

SIGLO XVII

Ruiz de Alarcón	<i>La verdad sospechosa</i> <i>Las paredes oyen</i>
Pedro Calderón de la Barca	<i>La dama duende</i> <i>El astrólogo fingido</i> <i>La vida es sueño</i> <i>El alcalde de Zalamea</i> <i>Dicha y desdicha del hombre</i> <i>El médico de su honra</i>
Guillén de Castro	<i>Las mocedades del Cid</i> <i>El conde Alarcos</i>
Luis Vélez de Guevara	<i>Reinar después de morir</i> <i>El rey en su imaginación</i> <i>La serrana de la Vera</i>
Antonio Mira de Amescua	<i>El esclavo del demonio</i>
Tirso de Molina	<i>El vergonzoso en palacio</i> <i>La joya de las montañas</i> <i>El melancólico</i> <i>Como han de ser los amigos</i> <i>Quien calla otorga</i> <i>La villana de Vallecas</i>
Agustín Moneto	<i>El desdén con el desdén</i> <i>El lindo don Diego</i>
Lope de Vega	<i>Fuenteovejuna</i> <i>Amar sin saber a quién</i> <i>La moza de cántaro</i> <i>Peribáñez y el comendador Ocaña</i> <i>El marido más firme</i>
Rojas de Zorrilla	<i>Del rey abajo ninguno</i>

SIGLO XVIII

José Cañizares	<i>El picarrillo en España</i> <i>Señor de la gran Canaria</i>
Ramón de la Cruz	<i>Clementina</i> <i>El tío y la tía</i> <i>La feria de la Fortuna</i> <i>Las dos rinditas</i> <i>Los novios espantados</i> <i>Los hijos de la Paz</i>
Leandro Fernández de Moratín	<i>La comedia nueva o el café</i> <i>El sí de las niñas</i> <i>La moigata</i> <i>El viejo y la niña</i>
Nicolás Fernández de Moratín	<i>La Petimetra</i> <i>Lucrecia</i> <i>Homesinda</i>
García de la Huerta	<i>Raquel</i>
Gaspar Melchor de Jovellanos	<i>El delincuente honrado</i>
Antonio de Zamora	<i>Amar es saber vencer y el Arte contra el Poder</i> <i>No hay plazo que no se cumpla ni deuda que se pague y convidado de piedra</i>

SIGLO XIX

Adelardo López de Ayala	<i>Un hombre de estado</i> <i>El tejado de vidrio</i> <i>Los dos guzmanes</i> <i>Conduelo</i>
José de Echegaray	<i>El gran Galeoto</i> <i>O locura o santidad</i>
García Gutiérrez	<i>El encubierto de Valencia</i> <i>El Trovador</i> <i>El diablo nocturno</i>
Juan E. Hartzenbusch	<i>Los amantes de Teruel</i> <i>La redoma encantada</i>
Bretón de los Herreros	<i>Marcela o cuál de las tres</i> <i>El pelo de la debesa</i>
Manuel Tameyo y Baus	<i>Locura nueva</i> <i>Un drama nuevo</i>
Duque de Rivas	<i>Don Álvaro o la fuerza del sino</i> <i>El desengaño de un sueño</i> <i>La morisca de Alajuar</i>
Ventura de Vega	<i>Don Fernando de Antequera</i> <i>El hombre de mundo</i>
José Zorrilla	<i>Ganar perdiendo</i> <i>El zapatero y el rey</i>

Referências Bibliográficas

BROWN, Roger; GILMAN, Albert. The Pronouns of power and solidarity. In: SEBEOK, Thomas (Ed.). *Style in language*. Cambridge : MIT, 1964. p. 253-276.

CÁRCELES, José Pla. La evolución del tratamiento <<vuestra merced>>. *Revista de Filología Española*, Madrid, v.10, p. 245-280, 1923.

_____. Vuestra merced > usted. *Revista de Filología Española*, Madrid, v.10 p. 402-403, 1923.

CEJADOR y FRAUCA, Julio. *La lengua de Cervantes: gramática y diccionario de la lengua castellana en el ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*. Madrid: J. Ratès, 1905-1906. 2 v.

COROMINAS, J. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos, 1961.

_____. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Berne: Francke & Madrid, 1954-1957. 4 v.

CORREAS, Gonzalo. *Arte grande de la lengua española castellana*. Madrid: [S.n.] 1903.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Castalia, 1611.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador. *Gramática española*. Madrid: [s.n.] 1951.

GILI y GAYA, Samuel de. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf, 1979.

_____. *Gramática de la lengua española*. Madrid: [S.n.] 1959.

KENISTON, Hayward. *The Syntax of castilian prose: the sixteenth century*. Chicago: University of Chicago Pres, 1938.

LAMÍQUIZ, Vidal. El Pronombre personal. *Boletín de Filología Española*, Madrid, n. 24-25, p. 3-12, 1967.

- LAPESA, Rafael. *Historia de la lengua española*. 9. ed. Madrid: Gredos, 1991.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. *Manual de gramática histórica española*. 9. ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1952.
- MONREAL, J. *Cuadros viejos*. Madrid: La Ilustración, 1878.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Esbozo de la nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1973.
- ROGERS, P. The Forms of address in the Novelas Ejemplares de Cervantes. *Romantic Review*; New York, v.15, p. 105-120, 1924.
- SALAZAR, Ambrosio. *Espejo general de la gramática en diálogos*. Madrid: Rouen, 1615.
- SÁNCHEZ, F.; SPAULDING, Robert K. El uso de ustedes como sujeto de la segunda persona del plural. *Hispanic Review*, Philadelphia, v.10, p. 165-67, 1942.
- SLOAN, A. Saint Clair. Pronouns of address in D. Quijote. *Romantic Review*; New York v.13, p. 65-76, 1922.
- VALDÉS, Juan de. *Diálogo de la lengua*. 2. ed. Madrid: Clásicos Ebro, 1946.